

# INTRODUCCIÓN

## Cómo Utilizar Este Documento

Este documento incluye dos partes. La Parte Uno detalla la Estrategia Estatal prevista en la Ley de la Asamblea (AB, por sus siglas en inglés) 617 para reducir las emisiones de contaminantes tóxicos del aire y contaminantes del aire de criterio en comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulada. La Estrategia Estatal es también conocida como Plan Marco. Este documento, Plan Marco 2.0 (BP 2.0, por sus siglas en inglés) reemplaza al Plan Marco del Programa de 2018. La Parte Uno define el problema, establece los principios rectores y describe los compromisos, tanto para el Consejo de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés o Consejo) como para los distritos del aire, exigidos por la ley estatal. Lea la Parte Uno para comprender mejor los compromisos que CARB está realizando para apoyar a las comunidades afectadas por las altas cargas de exposición acumulada.

La Parte Dos del BP 2.0 proporciona las directrices para la implementación de cada elemento de la Estrategia Estatal para los distritos del aire, las comunidades, la industria afectada y otros asociados para que puedan participar en el proceso para mejorar la calidad del aire a escala comunitaria. Lea la Parte Dos para comprender mejor cómo aprovechar los recursos del Programa de Protección del Aire Comunitario.

A lo largo del documento, mencionamos explícitamente los requisitos legales que se aplican al CARB y/o a los distritos del aire y compartimos una guía adicional basada en las enseñanzas aprendidas durante los primeros cinco años del Programa.

Los términos, frases y acrónimos se definen o describen en el Índice al final del documento y se publica por separado para mayor comodidad.

Agradecemos sus comentarios y preguntas acerca del Programa de Protección del Aire Comunitario. Póngase en contacto con nosotros en [communityair@arb.ca.gov](mailto:communityair@arb.ca.gov).

## ¿Qué son el Programa de Protección del Aire Comunitario y el Plan Marco?

La *Ley de la Asamblea (AB) 617* fue promulgado como ley por el Gobernador Edmund G. Brown Jr. en 2017. Para convertir AB 617 en acciones, CARB estableció el *Programa de Protección del Aire Comunitario* (Programa o CAPP, por sus siglas en inglés). El Programa es administrado por la Oficina de Protección del Aire Comunitario (OCAP, por sus siglas en inglés) de CARB y es implementado por CARB y los distritos del aire. AB 617 exige al CARB desarrollar una Estrategia Estatal para reducir las emisiones de contaminantes tóxicos del aire y contaminantes del aire de criterio en comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulada para actualizar esa estrategia

cada cinco años.<sup>1</sup> AB 617 exige al CARB y a los distritos del aire desarrollar e implementar sistemas adicionales de información, monitoreo y planes para reducir las exposiciones y las emisiones en las comunidades que son las más impactadas por la calidad del aire.

AB 617 fue la primera iniciativa estatal de su tipo a nivel local.<sup>2</sup> El programa se centra en los planes locales de reducción de emisiones y exposición informados por la comunidad que son implementados por agencias locales, regionales y estatales. La Legislatura de California asigna fondos para apoyar acciones a través de incentivos específicos de financiamiento para acelerar el uso de tecnologías más limpias en esas comunidades; y la implementación de financiamiento para personal, equipo de monitoreo y apoyo a la toma de decisiones informada por la comunidad a través de salarios y servicios de facilitación y acceso lingüístico. Los fondos de asistencia técnica apoyan el desarrollo de capacidades a través de subvenciones para organizaciones basadas en la comunidad y en tribus para apoyar la participación en el Programa. AB 617 también incluye requisitos para la modernización acelerada de los controles de contaminación de fuentes industriales, para el incremento de las multas y para mayor transparencia y disponibilidad de los datos de la calidad del aire y de las emisiones, los cuales ayudarán a progresar en los esfuerzos de control de la contaminación del aire en todo el Estado.

El Plan Marco se desempeña como la Estrategia Estatal de CARB, traduciendo las directivas legislativas en guías de implementación (Imagen 1). El primer Plan Marco para la Protección del Aire Comunitario fue adoptado por el Consejo en septiembre de 2018 (Plan Marco del Programa de 2018) y este documento, Plan Marco 2.0, lo reemplaza. El Plan Marco 2.0 consta de dos partes. La Parte Uno contiene las metas, los objetivos y las acciones prioritarias de CARB y de los distritos del aire en la implementación de las actividades de su programa. La Parte Dos consta de una guía actualizada de implementación para ayudar a todos los asociados del Programa a alcanzar su meta de reducir las emisiones nocivas y la exposición a la contaminación del aire en las comunidades más impactadas por la mala calidad del aire. Para lograr esta meta, el Programa tendrá sus raíces en la justicia ambiental. El BP 2.0, que ha sido significativamente fundamentado en el Plan Popular, utiliza un enfoque centrado en la equidad para lograr una implementación justa del Programa de Protección del Aire Comunitario.

---

<sup>1</sup> Proyecto de Ley 617 de la Asamblea (2017): [Texto del Proyecto de Ley - AB-617 Contaminación no vehicular del aire: contaminantes del aire de criterio y contaminantes tóxicos del aire.](#)

<sup>2</sup> Después de la aprobación de AB 617 en 2017, otros estados han desarrollado programas e iniciativas similares para abordar o monitorear la calidad del aire a nivel local, incluyendo Washington y Nueva York. En el momento en que se aprobó, ningún otro estado había desarrollado programas estatales sistemáticos dirigidos específicamente a reducir las emisiones locales de contaminantes del aire.

Imagen 1: El Plan Marco proporciona guía en las interpretaciones de CARB a la legislación fundamental.



Un requisito de AB 617 es que CARB considere seleccionar anualmente comunidades para el desarrollo de un Plan de Monitoreo del Aire Comunitario (CAMP, por sus siglas en inglés) y/o un Programa Comunitario de Reducción de Emisiones (CERP, por sus siglas en inglés). Con 19 comunidades seleccionadas a la fecha, existe mucho por aprender y emplear de maneras que beneficiarían a más comunidades, con especial atención en las 65 comunidades que han sido nominadas constantemente, pero no seleccionadas. Las 19 comunidades seleccionadas han recibido una gran parte de los recursos del Programa para implementar las redes de monitoreo de la calidad del aire específica de la comunidad, para desarrollar programas de reducción de emisiones, para mejorar el acceso de la comunidad a la información sobre la calidad del aire y las emisiones y para implementar medidas de incentivos. Desde el inicio, la selección formal de las comunidades tenía la intención de dar lugar a enseñanzas para ser empleadas más ampliamente. El conjunto diverso de comunidades seleccionadas y de subvenciones del aire financiadas han identificado diferentes soluciones que pueden ser modeladas y ampliadas cuando hayan sido eficaces en las comunidades afectadas de todo el estado. Una enseñanza clave es que la asociación y colaboración entre la comunidad, el gobierno y la industria afectada es la base si queremos cumplir la meta de AB 617.

Debido al estancamiento de los niveles de financiamiento y al enfoque de recursos intensivos exigido en el Plan Marco de 2018, el Programa debe ahora hacer la transición a otros modelos de participación que preserven el empoderamiento de la comunidad, pero que distribuyan los limitados recursos de manera más equitativa. El requisito legal para actualizar el Plan Marco cada cinco años proporciona la oportunidad para considerar la mejor manera de reinventar este Programa de maneras más equitativas.

## Consulta y Participación en el Desarrollo y Actualización del Plan Marco

AB 617 exige que CARB consulte con una amplia variedad de grupos cuando desarrolla el Plan Marco. Esta es una de las pocas leyes de California que específicamente contemplan a las organizaciones de justicia ambiental (EJ, por sus siglas en inglés) y exige a las agencias gubernamentales consultar con ellas para el desarrollo de estrategias gubernamentales. En respuesta, CARB convocó al *Grupo de Consulta de AB 617* en enero de 2018 como un foro de consulta con estos grupos y garantizó que las organizaciones de EJ estuvieran bien representadas.

En el Otoño de 2020, un subgrupo del Grupo de Consulta desarrolló el *Plan Popular* para destacar las enseñanzas aprendidas desde una perspectiva basada en la comunidad y en la EJ. A principios del 2021, el personal de CARB apoyó la elaboración del Plan Popular proporcionando apoyo de facilitación y redacción técnica. Este esfuerzo dio como resultado la publicación del Plan Popular en septiembre de 2021.

De septiembre de 2021 a septiembre de 2022, el Grupo de Consulta en pleno participó en los debates del borrador del Plan Popular en reuniones públicas cada dos meses. Los 10 capítulos del Plan Popular fueron debatidos en el transcurso de seis reuniones. Muchos temas y conceptos clave de los debates del Grupo de Consulta del Plan Popular se levantan y se reflejan en el Plan Marco 2.0 (Imagen 2). Estos incluyen la puesta en práctica de la equidad y la justicia ambiental, el presupuesto participativo, la disponibilidad y el desarrollo de capacidades de la comunidad y de la agencia para participar en el Programa, los modelos de asociación, el coliderazgo y la participación significativa, la orientación sobre la composición del comité directivo incluyendo los cargos y la resolución de conflictos, el desarrollo de la capacidad técnica y el seguimiento de resultados para apoyar la implementación y la rendición de cuentas eficaz.

El personal de CARB se encuentra revisando el Plan Marco del Programa de 2018 a través de un enfoque de participación en tres fases. La primera fase se puso en marcha a principios del 2022 a través de un intenso debate sobre el Plan Popular con el Grupo de Consulta y un taller público el 6 de diciembre de 2022, el cual incluyó oportunidades para proporcionar retroalimentación acerca del plan de participación. En la fase 2, de diciembre de 2022 hasta enero de 2023, el personal de CARB realizó debates

. . .el consejo estatal elaborará, en consulta con el Comité de Revisión Científica sobre Contaminantes Tóxicos del Aire, los distritos, la Oficina de Evaluación de Riesgos a la Salud Ambiental de California, las organizaciones de justicia ambiental, la industria afectada y otras partes interesadas, una estrategia estatal para reducir las emisiones de contaminantes tóxicos del aire y contaminantes del aire de criterio en comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulada. Sección 44391.2. subdv. (b) del Código de Salud y Seguridad (Código, Salud y

específicos con cerca de 100 representantes de la mayoría de los Comités Directivos Comunitarios (CSC, por sus siglas en inglés), asociaciones empresariales, el gobierno local y la academia, incluyendo líderes de los CSC de las comunidades recién seleccionadas en Bay View Hunters Point y la Fase 1 del Corredor de Northern Imperial y con miembros de la comunidad cuyas comunidades impactadas no se encuentran en el Programa.

El año pasado, el personal de CARB produjo dos entregables clave para la participación y comentarios públicos. Que incluyen:

- Se presentó el esquema del Plan Marco 2.0 al Consejo Gobernante de CARB en mayo de 2022.
- El Esquema de Conceptos Ampliados, publicado en noviembre de 2022 y debatido en el taller público del 6 de diciembre de 2022.

En mayo de 2023 será publicado un borrador narrativo del Plan Marco 2.0 y será debatido en talleres públicos en el verano de 2023 como la fase 3 del plan de participación.

## Qué hay de nuevo en el Plan Marco 2.0?

El Plan Marco 2.0 arrastra elementos clave del Plan Marco del Programa de 2018 y ha sido actualizado en:

- Centrar la equidad, justicia ambiental y derechos civiles.
- Sacar a relucir las enseñanzas aprendidas en los primeros cinco años de la implementación del Programa.
- Reforzar el compromiso para implementar las estrategias contenidas en los CERP aprobados más allá del periodo de implementación de cinco años propuesto inicialmente.
- Destacar comunidades específicas que han estado nominadas constantemente, pero no seleccionadas por la acción colectiva gubernamental.
- Establecer nuevas vías para beneficiar a las comunidades.

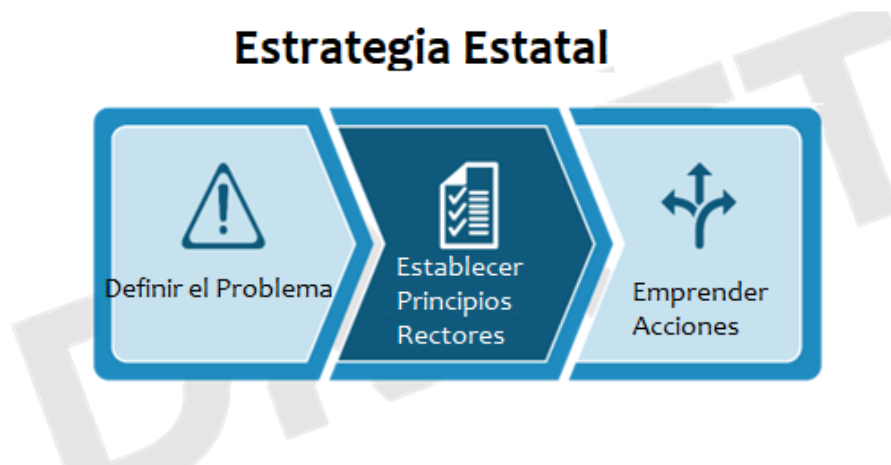
Imagen 2: ¿Qué hay de nuevo en el Plan Marco 2.0?



## PARTE UNO – Estrategia Estatal

La Parte Uno de la estrategia estatal define el problema, proporciona los principios rectores y presenta un conjunto de acciones coordinadas para alcanzar las metas del Programa de Protección del Aire Comunitario y sus estatutos de implementación, en el contexto de la visión de CARB de equidad racial y justicia ambiental (Imagen 3). Esta Estrategia Estatal actualizada compromete de nuevo al CARB y a los distritos del aire con los requisitos contenidos en AB 617, confirma a las autoridades existentes para garantizar la no discriminación y proporciona acciones clave para proporcionar beneficios a más comunidades a través de vías adicionales e intensivas con menos recursos. Consulte la Parte Dos donde encontrará una guía más detallada acerca de cómo poner en práctica este planteamiento.

Imagen 3: Parte Uno de la Estrategia Estatal para la implementación del Programa.



## Visión para la Equidad Racial y la Justicia Ambiental de CARB

El Estado de California define la justicia Ambiental en la ley estatal como “el trato justo y la participación significativa de las personas de todas las razas, culturas, ingresos y procedencia nacional, con respecto a la elaboración, adopción, implementación y aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales”.<sup>3</sup> Promover la justicia racial y ambiental son valores fundamentales de CARB y son esenciales para alcanzar las metas de calidad del aire y el clima de CARB. A pesar de las mejoras significativas en la calidad del aire y la salud pública a través de los programas de calidad del aire de California, muchas comunidades continúan siendo impactadas por la contaminación del aire. La raza sigue siendo el factor más importante para determinar quién soporta la carga de la contaminación del aire.<sup>4</sup> Por ejemplo, *CalEnviroScreen 4.0*, un instrumento de mapeo que ayuda a identificar a las comunidades que son las más impactadas por las fuentes de contaminación, muestra que las poblaciones Latinas, Negras e Isleñas del Pacífico representan el 89% de la población que vive en las comunidades de California que son las más impactadas por la contaminación ambiental, mientras que en los tramos censales menos impactados, la población es 72% blanca.<sup>5,6</sup>

Para comprender la causa de fondo de esta tendencia, debemos comprender el papel que el racismo estructural ha desempeñado en la sociedad, incluidos los resultados ambientales. En 2023, CARB adoptó la siguiente visión para la equidad racial para guiar todo nuestro trabajo, incluyendo la implementación del Programa de Protección del Aire Comunitario:

CARB se compromete a un cambio social justo trabajando en todos los niveles dentro y fuera de la organización para abordar injusticias ambientales y promover la equidad racial en el cumplimiento de su misión. CARB trabaja hacia un futuro donde todos los californianos respiren aire limpio, se beneficien por las acciones para abordar el cambio climático y donde la raza ya no sea un indicador de los resultados en la vida.<sup>7</sup>

La investigación ha documentado la relación entre las prácticas racistas de exclusión social de la década de 1930 y los actuales patrones persistentes de segregación e inequidad económica en función de la raza.<sup>8</sup> Menos conocida es la relación entre estas

---

<sup>3</sup> Sección del Código. Sección de la Ley. (n.d.). Recuperado el 8 de marzo de 2023, de: [https://leginfo.ca.gov/faces/codes\\_displaySection.xhtml?sectionNum=65040.12.&lawCode=GOV](https://leginfo.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=65040.12.&lawCode=GOV)

<sup>4</sup> Tessum, Christopher W., et al. "Los contaminantes MP2. 5 afectan desproporcionada y sistemáticamente a las personas de color en los Estados Unidos". *Avances Científicos* 7.18 (2021): eabf4491. <https://www.science.org/doi/10.1126/sciadv.abf4491>

<sup>5</sup> CalEnviroScreen | OEHA; <https://oehha.ca.gov/calenviroscreen>

<sup>6</sup> *Desigualdades en la Exposición a la Contaminación del Aire en los Estados Unidos por Raza/Etnia e Ingresos, 1990–2010 | Perspectivas de Salud Ambiental | Vol. 129, No. 12 (nih.gov)*

<sup>7</sup> Visión de CARB por la Equidad Racial, Recuperado el 22 de abril de 2023, de: <https://ww2.arb.ca.gov/equity>

<sup>8</sup> *El Color de la Ley: Una Historia Olvidada de Cómo nuestro Gobierno Segregó América*, 2017 de Richard Rothstein.

prácticas y la justicia ambiental. La exclusión social surgió como parte del Gran Nuevo Trato, una serie de programas promulgados por el Presidente Franklin D. Roosevelt para levantar a los Estados Unidos de la Gran Depresión. La exclusión social es una práctica a través de la cual los gobiernos federal, estatal y local y entidades privadas como asociaciones de agentes inmobiliarios negaban sistemáticamente préstamos financiados por el gobierno a negros y otras personas de color. En la década de 1930, a más de 200 ciudades, incluyendo ocho en California, les hicieron evaluación de riesgos según las directrices de la Corporación federal de Préstamos a Propietarios de Viviendas.<sup>9</sup>

Dos tipos de “influencias negativas” dieron como resultado que ciertos vecindarios fueran calificados como “marginados” o no aptos para recibir préstamos financiados por el gobierno. Los factores fueron “la infiltración de grupos raciales o de nacionalidad discordante y la presencia de humo, olores o neblina”. La combinación de la raza y los factores ambientales como criterios para evaluar la capacidad crediticia percibida de los vecindarios llevaron a muchas de las diferencias ambientales que afectan a las comunidades de color en todo el país actualmente incluyendo muchas de las comunidades en mayor desventaja de California.<sup>10</sup> Los gobiernos locales se basaron en la autoridad de zonificación para reforzar aún más estos patrones por medio de la zonificación de los vecindarios marginados como zonas industriales en las que se ubicarían futuras empresas y operaciones industriales contaminantes. La construcción de autopistas también se utilizó para levantar barreras entre los vecindarios blancos y los vecindarios predominantemente negros con el fin de asegurar préstamos financiados por el gobierno para nuevos vecindarios.<sup>11</sup>

CARB se une a muchos distritos del aire estatales<sup>12</sup>, locales y a la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU.<sup>13</sup> (U.S. EPA) para responder a este problema mediante la búsqueda de la justicia ambiental y un compromiso para promover la equidad racial.<sup>14</sup>

Conozca más acerca de la exclusión social a través del [Mapa de la Historia Contaminación y Perjuicio de CalEPA](#) . Conozca más acerca del trabajo de CARB para promover la equidad racial, incluyendo [el marco de equidad racial](#) de CARB y el modelo para el cambio organizacional o póngase en contacto con CARB en [equity@arb.ca.gov](mailto:equity@arb.ca.gov).

---

<sup>9</sup> Contaminación y Prejuicios: Exclusión Social e Injusticia Ambiental en California, CalEPA; <https://storymaps.arcgis.com/stories/f167b251809c43778a2f9f040f43d2f5>

<sup>10</sup> Administración Federal de Vivienda, *Manual de Selección: Proceso de Selección y Valuación de Conformidad con el Título II de la Ley Nacional de Vivienda Con Revisiones al 1 de abril de 1936* (Washington, D.C.), Parte II, Sección 2, Calificación de la Ubicación.

<sup>11</sup> *El Color de la Ley: Una Historia Olvidada de Cómo nuestro Gobierno Segregó América*, 2017 de Richard Rothstein.

<sup>12</sup> El Secretario David S. Kim Emite una Declaración sobre Equidad Racial, Justicia e Inclusión en el Transporte, recuperado el 22 de abril de 2023, de: <https://calsta.ca.gov/press-releases/2020-06-12-statement-on-racial-equity>.

note

<sup>13</sup> Plan de Acción de Equidad de la US EPA, EO 13985, abril de 2022, recuperado el 28 de abril de 2023, de: [https://www.epa.gov/system/files/documents/2022-04/epa\\_equityactionplan\\_april2022\\_508.pdf](https://www.epa.gov/system/files/documents/2022-04/epa_equityactionplan_april2022_508.pdf)

<sup>14</sup> Colaboración de California sobre Raza y Equidad, recuperado el 24 de abril de 2023, de: <https://sgc.ca.gov/programs/healthandequity/racial-equity/>.



## Definiendo el Problema

En su esencia, el problema es que existen disparidades sanitarias y los impactos en la calidad de vida provenientes de una calidad del aire desproporcionadamente mala en las comunidades de bajos ingresos y de personas de color en California. Las comunidades cercanas a los puertos, estaciones ferroviarias y carreteras, por ejemplo, experimentan una concentración más alta de contaminación del aire que otras áreas debido a las emisiones provenientes de las fuentes móviles como los autos, los camiones, las locomotoras y los barcos. Muchas de las mismas comunidades también experimentan impactos de la contaminación proveniente de grandes instalaciones industriales tales como las refinerías de petróleo y los impactos acumulativos de las instalaciones industriales más pequeñas, pero más numerosas. La gran mayoría de las 19 comunidades seleccionadas para el Programa AB 617 se encuentran en ciudades que fueron marginadas en la década de 1930.

Las desigualdades raciales y étnicas en la carga de contaminación del aire y la vulnerabilidad que vemos actualmente son el resultado del racismo estructural y por tanto exigen al Plan Marco 2.0 hacer hincapié en la equidad racial. Una parte importante para lograr la equidad es obtener los beneficios de la calidad del aire en todas las comunidades impactadas desproporcionadamente y acelerar las reducciones de emisiones y exposición localmente. Los enfoques de implementación de varios años de los *planes de monitoreo del aire comunitarios (CAMP)* y el desarrollo de los *programas comunitarios de reducción de emisiones (CERP)* exigen muchos recursos y los recursos no llegan a todos los que los necesitan.

## Principios Rectores

Los principios rectores para la implementación del Programa de Protección del Aire Comunitario están basados en lo que el personal de CARB, las comunidades, los distritos del aire y otros asociados han identificado desde que el Programa fue puesto en marcha en 2017.

## Uso de una Perspectiva de Equidad

- “Como de costumbre” no ha solucionado el problema—para reducir las desigualdades, debemos realizar acciones dirigidas a escala local.<sup>15</sup>
- Apoyar tanto las estrategias de reducción de exposiciones como las de reducción de emisiones, particularmente las acciones que logren las cero emisiones.

---

<sup>15</sup> Estrategias específicas de ubicación para la eliminación de la MP2.5 etno-racial nacional de los EE. UU. de Wang, Youzhou, et al.

Exposición de la inequidad, Procedimientos de la Academia Nacional de las Ciencias, Vol. 119 | No. 44  
1 de noviembre de 2022, recuperado el 24 de abril de 2023, de:  
<https://www.pnas.org/doi/full/10.1073/pnas.2205548119>

- Garantizar que en el espacio en que operamos, tanto internamente como con las partes interesadas, no exista la discriminación.
- Aplicar una perspectiva de equidad a nuestro enfoque de participación comunitaria y en la manera en que tomamos decisiones.
- Apoyar a los distritos del aire en la actualización de los programas de otorgamiento de permisos para integrar a la justicia ambiental y a los derechos civiles dentro de los procesos de otorgamiento de permisos ambientales relevantes.

### **Apoyar la Distribución del Poder**

- Apoyar la auto gestión de la comunidad en materia de gobierno en los comités directivos comunitarios que representan las 19 comunidades seleccionadas.
- Trabajar con la intención de crear capacidad de la agencia para participar con las comunidades de manera más eficaz y equitativa.
- Crear y facilitar una cultura de redes de aprendizaje entre iguales y tutoría tanto para las comunidades como para el personal de la agencia con el fin de transferir conocimientos y soluciones de calidad del aire en las comunidades.

### **Transparencia y Responsabilidad**

- Ser transparente y responsable al momento de comunicar cómo se utilizan los recursos financieros y en la evaluación del progreso y desafíos del Programa.
- Apoyar una mayor accesibilidad a los datos de calidad del aire y la información acerca de las tecnologías de la información.

### **Metas, Objetivos y Acciones Prioritarias**

CARB está comprometido a llevar a cabo las siguientes acciones durante los próximos cinco años del programa. Cada acción tiene el plazo incluido entre paréntesis al final de la declaración.

## Meta 1 – Comprometerse y Colaborar en la Evolución del Programa de Protección del Aire Comunitario

El Programa de Protección del Aire Comunitario no puede ser implementado sin la participación total y activa de los distritos del aire quienes son implementadores. Por lo tanto, CARB y los distritos del aire, en colaboración con organizaciones de justicia ambiental basadas en la comunidad, la industria afectada y los gobiernos locales, trabajarán juntos para dar forma a nuevas y actualizadas vías para la protección de la calidad del aire a escala de la comunidad.

El Plan Marco del Programa de 2018 en muchos sentidos proyecta al personal de CARB en el papel de observadores durante el proceso de desarrollo del CERP y el CAMP, en parte debido a la función exigida por el estatuto al CARB de revisar y aprobar los Programas de Reducción de Emisiones en la Comunidad. Hemos aprendido y el *lenguaje del estatuto refuerza*, que el personal de CARB debe ser un socio activo y participativo en el proceso del Programa de Protección del Aire Comunitario como lo indica la referencia estatutaria al CARB como una parte con la que los distritos del aire consultarán para desarrollar un CERP.

CARB continuará participando directamente con los 19 comités directivos en la comunidad, incluyendo ejercer como miembro sin derecho a voto cuando se le invite. CARB también participará con los representantes de las comunidades que no han sido seleccionadas y con otras partes interesadas.

### Objetivo

El personal de CARB serán socios activos en el proceso de protección del aire comunitario y en la creación y mantenimiento de las oportunidades para una participación significativa, de modo que todas las partes interesadas desarrollen un sentido compartido de propiedad e inversión en el proceso.

### Acciones Prioritarias

1. Garantizar que todo el personal de CARB que participe con las comunidades han recibido capacitación en participación pública, enfoques de educación popular, justicia ambiental, para abordar el racismo estructural y la resolución de conflictos. (diciembre de 2024)
2. Establecer una comunidad de prácticas con los distritos del aire para compartir materiales de capacitación y enfoques para el desarrollo de la capacidad interna. (diciembre de 2024)

. . . el distrito que abarque cualquier ubicación seleccionada de conformidad con esta subdivisión adoptará, en consulta con el *consejo estatal*, particulares, organizaciones basadas en la comunidad, fuentes afectadas y entidades gubernamentales en la comunidad afectada, un programa comunitario de reducción de emisiones para lograr las reducciones para la ubicación seleccionada utilizando medidas rentables identificadas de conformidad con el párrafo (4) de la subdivisión (b).

Código de Salud y Seg., § 44391.2. subdv. (c)(2)

3. Aplicar buenas prácticas para apoyar la participación significativa en nuestro trabajo a través de una evaluación temprana, un suministro puntual de información accesible y dar seguimiento a los participantes. (2023)
4. Revitalizar al Grupo de Consulta de AB 617 apoyando a un grupo ad hoc de miembros para actualizar la carta en torno al objetivo común establecido en el estatuto. Las actualizaciones al Grupo de Consulta deberán incluir el establecimiento de la duración de los mandatos y la ampliación del número de miembros para incluir representantes de las comunidades no seleccionadas en el Programa.

## Meta 2 – Aplicar las Autoridades Regulatorias para Reducir Exposiciones y Emisiones

La Estrategia Estatal tiene por objetivo reducir las emisiones de contaminantes tóxicos del aire y de los contaminantes del aire de criterio en las comunidades afectadas por una alta carga de exposición acumulada. Al detallar los criterios de aprobación de los Programas Comunitarios de Reducción de Emisiones en comunidades seleccionadas afectadas por altas cargas de exposición acumulada, AB 617 deja claro que los CERP deben dar como resultado la reducción de emisiones y que tanto los distritos del aire como CARB son responsables por las medidas congruentes con nuestras respectivas autoridades. Los comités directivos

comunitarios también han dado gran prioridad a medidas en sus CERP para reducir exposiciones.

El estatuto pide a ambas agencias que utilicen a las autoridades existentes en la implementación de estas actividades. Por ejemplo, AB 617 exige al CARB desarrollar e implementar al mismo tiempo los elementos de fuente móvil aplicables simultáneamente con nuestro proceso para lograr un CERP aprobable, para empezar a alcanzar la reducción de emisiones.

### Objetivo

Aplicar las autoridades regulatorias de CARB para el desarrollo, implementación y aplicación de las normas y reglamentos (información más detallada en la Parte Dos) y elevar el uso de las autoridades regulatorias de los distritos del aire para abordar las prioridades en la comunidad a través de las estrategias de los CERP o de otros enfoques del Programa.

. . . (5) Los programas *darán como resultado la reducción de emisiones* en la comunidad, con base en el monitoreo u otros datos.

(6) En la implementación del programa, el distrito y el consejo estatal serán responsables por las medidas congruentes con sus respectivas autoridades.

Código de Salud y Seg., § 44391.2. subdv. (c)

## Acciones Prioritarias

1. Implementar el reglamento para reducir las emisiones de materia particulada de diesel (DPM, por sus siglas en inglés) proveniente de locomotores exigiendo a los propietarios, operadores, vendedores, arrendadores, arrendatarios o fabricantes cambiar a locomotores más limpios disponibles.<sup>16</sup> (en marcha)
2. Hacer cumplir las enmiendas del 2022 de la regulación de Embarcaciones Portuarias Comerciales<sup>17</sup> que incluye más tipos de embarcaciones, exige actualizaciones más limpias y tecnología más reciente, dando como resultado un mayor control del DPM. (en marcha)
3. Hacer cumplir las enmiendas a la regulación para Camiones de Acarreo en Puertos y Terminales Ferroviarias, incorporada dentro de la regulación Avanzada de Flotas Limpias<sup>18</sup>. La meta es alcanzar una flota de camiones y autobuses cero emisiones en California para el 2045, en la medida de lo posible. (A consideración del Consejo en abril del 2023 con una regulación definitiva prevista para el Otoño de 2023).
4. Hacer cumplir las enmiendas <sup>19</sup> a las medidas de control del cromado las cuales establecen restricciones para las nuevas instalaciones de cromado con cromo hexavalente y exige modificación de las instalaciones existentes hasta que la eliminación gradual del cromo hexavalente se finalice. (Se prevé que el Consejo examine la enmienda a finales de la Primavera de 2023).
5. Evaluar el uso de las autoridades regulatorias de los distritos del aire en los CERP y proponer ejemplos innovadores a consideración de otros distritos del aire. (2024)
6. Alentar y apoyar auditorías y acciones específicas de reducción de riesgos en instalaciones. (2024)

## Meta 3 – Centrarse en Leyes y Protecciones contra la Discriminación

Los esfuerzos de CARB para defender las leyes y protecciones de derechos civiles son relevantes en todo su trabajo, incluyendo su trabajo enfocado en abordar el impacto desproporcionado de la contaminación del aire en comunidades de color. Entre ellas destacan las legislaciones federales y estatales contra la discriminación. Como beneficiario de financiamiento estatal y federal, CARB tiene prohibido discriminar con base en la raza, el color, la nacionalidad de origen, la edad, el sexo, la discapacidad, la discapacidad mental o física de conformidad con la ley estatal y federal; así como con base en la identificación de grupo étnico, la ascendencia, la religión, el estado civil, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, la información genética y el estado militar o de veterano de conformidad con la ley estatal. Esta prohibición es aplicable a los programas y actividades de CARB, incluyendo el Programa de Protección del Aire Comunitario. Es un derecho civil de las personas de conformidad

---

<sup>16</sup> <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/reducing-rail-emissions-california>

<sup>17</sup> <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/commercial-harbor-craft>

<sup>18</sup> <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/advanced-clean-fleets>

<sup>19</sup> <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/chrome-plating-atcm>

con la ley estatal y federal no sufrir discriminación en base a su color, su nacionalidad de origen y otras categorías protegidas mencionadas anteriormente, en la administración de programas gubernamentales que reciben financiamiento estatal o federal (más acerca de este tema en Parte Dos).

## Objetivo

El acatamiento transparente de las leyes contra la discriminación.

## Acciones Prioritarias

1. Actualizar la Política de Derechos Civiles y el Proceso de Quejas por Discriminación del 2016 de CARB.<sup>20</sup> (2023-2024)
2. Garantizar que la orientación de la OCAP para los nuevos miembros del Comité Directivo Comunitario AB 617 incluye un enfoque sobre derechos civiles y comunica el proceso para realizar una queja.
3. Actualizar los términos y condiciones en todos los acuerdos de subvención administrados por la OCAP para garantizar la coherencia con la guía proveniente del Departamento de Derechos Civiles de California y con la Oficina Externa de Derechos Civiles y Acatamiento de Leyes de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. (2024)
4. Aplicar una visión de equidad racial en el proceso actual para las solicitudes de Subvenciones del Aire en la Comunidad.
5. Garantizar que el personal de CARB se encuentra capacitado en responsabilidades de derechos civiles.
6. Participar en los esfuerzos nacionales dirigidos por la U.S. EPA para seguir desarrollando la justicia ambiental y los instrumentos para el otorgamiento de permisos.

## Meta 4 – Garantizar la Finalización de los CERP

CARB y los Distritos del Aire trabajarán con las comunidades del CERP que se encuentran en el cuarto año de implementación para garantizar que exista un plan establecido para finalizar el CERP. En el Plan Marco del Programa de 2018, CARB estimó que tomaría alrededor de cinco años (una vez que el CERP fuera aprobado) para implementar las estrategias del CERP. La mayoría de los CERP probablemente requerirán más de 5 años para finalizar la mayoría de las estrategias del CERP que incluyan objetivos de reducción de emisiones y CARB trabajará con los distritos del aire y las comunidades según proceda y sea necesario más allá de los cinco años.

---

<sup>20</sup> <https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2023-01/2016-11-03%20CARB%20Civil%20Rights%20Policy%20Revised%20Final.pdf>

## Objetivo

Garantizar que al progreso de cada comunidad del CERP se le da seguimiento y se informa; desarrollar las enseñanzas aprendidas provenientes de los CERP para ser aplicadas en otras comunidades.

## Acciones Prioritarias

1. Trabajar con los distritos del aire para garantizar la finalización de las estrategias en todos los CERP adoptados a la fecha, incluyendo los CERP que necesitarán más de 5 años para su implementación, con un enfoque prioritario en los CERP que se encuentran en su cuarto o quinto año de implementación. (en marcha)
2. Diseñar en colaboración con los distritos del aire y los representantes de los Comités Directivos en la Comunidad, las oportunidades de aprendizaje entre pares en todos los distritos del aire. (2023)
3. Llevar a cabo una evaluación del Programa a través de un evaluador externo y publicar las conclusiones y recomendaciones. (2023-2025)

## Meta 5 – Enfoque en las Comunidades Nominadas Constantemente

El Programa se encuentra en transición. El progreso realizado durante los primeros cinco años del Programa es el fundamento sobre el cuál trabajaremos para identificar enfoques nuevos y más rentables para la protección de la calidad del aire a escala de la comunidad que prioricen las acciones locales para mejorar la calidad del aire y la reducción de exposición. Esto necesitará dos caminos paralelos: 1) un compromiso sostenido con las 19 comunidades que se encuentran actualmente en el programa utilizando el modelo establecido para el comité directivo comunitario convocado por el distrito del aire y 2) designar e implementar al mismo tiempo enfoques más eficaces para maximizar beneficios similares de la calidad del aire para otras comunidades elegibles, particularmente las *65 comunidades* que han estado nominadas constantemente para el programa, pero no seleccionadas.<sup>21</sup>

## Objetivo

En colaboración con las agencias estatales, locales y federales crear apoyo para dirigir recursos y acción para mejorar la calidad del aire en las 65 comunidades nominadas, pero no seleccionadas para el Programa.

## Acciones Prioritarias

1. Publicar en línea una *lista* de fácil acceso *de las 65 comunidades*<sup>21</sup> que han estado nominadas constantemente, pero no seleccionadas. (finalizado)

---

<sup>21</sup> Consejo de Recursos del Aire de California. (n.d.). *Consejo de Recursos del Aire de California*. Lista de Comunidades AB 617 Nominadas Constantemente | Consejo de Recursos del Aire de California. Recuperado el 28 de abril de 2023, de <https://ww2.arb.ca.gov/ConsistentlyNominatedAB617CommunitiesList>

2. Desarrollar e implementar un plan de participación enfocado en los 65 sitios que han estado constantemente nominados, pero no seleccionados. (2024)
3. Colaborar con la U.S. EPA para identificar los recursos para abordar las prioridades de calidad del aire.
4. Colaborar con el Consejo Estratégico de Crecimiento para aprovechar el CAPP y las metas de los Programas Comunales para la Transformación Climática para mejorar la calidad del aire, las decisiones de uso del suelo y la resiliencia climática.
5. Dirigir las actividades de difusión acerca de las oportunidades para solicitar Subvenciones del Aire Comunitario a los representantes de las 65 comunidades.
6. La aplicación de la ley impulsada por la comunidad es una prioridad para la División de Aplicación de la Ley de CARB y el personal de CARB llevará a cabo trabajo de aplicación de la ley de prioridad comunitaria en las comunidades sobre cargadas, incluyendo aquellas no seleccionadas para el programa, en el futuro.
7. Como parte del proceso para desarrollar el Plan Marco 2.0, el personal también revisará *Los Lineamientos de los Incentivos del CAP 2019* (Lineamientos del CAP o Lineamientos) para incrementar las oportunidades para las comunidades en desventaja, particularmente para aquellas que han estado nominadas constantemente, para reproducir determinadas estrategias del CERP y las categorías de proyectos de fuentes estacionarias en todo el estado en colaboración con las comunidades. Con antelación a esta acción, el personal también publicará los nuevos materiales de aprendizaje para los miembros de la comunidad que participan en el Programa, para empoderarlos para que hagan que su voz sea escuchada y contribuyan con esas revisiones de los Lineamientos mientras el personal continúa trabajando a través del proceso público del Plan Marco 2.0.



## Meta 6 – Utilizar las Subvenciones del Aire Comunitario para Crear Capacidad en la Comunidad y en los CERP Locales

AB 617 exige a los distritos del aire consultar con las partes interesadas cuando adopten un programa de reducción de emisiones en la comunidad. El Plan Marco del Programa de 2018 propone, a modo de guía, el concepto del Comité Directivo Comunitario como un foro de consulta. Desde entonces, todos los distritos del aire con comunidades seleccionadas han adoptado este enfoque y mucho se ha aprendido acerca del valor de la distribución del poder, la cocreación y la colaboración.

CARB apoya la auto gestión de la comunidad en materia de gobierno y en el papel de los distritos del aire como socios coimplementadores. CARB está comprometido en incorporar estos principios en la siguiente edición de la Convocatoria de Solicitudes de Subvenciones del Aire en la Comunidad.

(2) . . . el distrito que englobe todas las ubicaciones seleccionadas de conformidad con esta subdivisión deberá adoptar, en consulta con el consejo estatal, los particulares, las organizaciones basadas en la comunidad y las agencias del gobierno locales en la comunidad afectada, un programa comunitario de reducción de emisiones para lograr la reducción de emisiones para la ubicación seleccionada utilizando medidas eficaces y rentables de conformidad con el párrafo (4) de la subdivisión (b). . .

Código de Salud y Seg., § 44391.2. subdv. (c)(2)

(d) El consejo estatal concederá subvenciones a las organizaciones basadas en la comunidad para asistencia técnica y para apoyar la participación de la comunidad en la implementación de esta sección y la Sección 42705.5.

### Objetivo

Sentar los fundamentos para una dirección de la comunidad en el programa para construir la capacidad a través del equipamiento de las Subvenciones para el Aire de la Comunidad para apoyar a los beneficiarios en el desarrollo de su propio CERP Local, en colaboración con los Distritos del Aire y CARB.

### Acciones Prioritarias

1. Apoyar la innovación concebida por la comunidad de un CERP "Local" (L-CERP), el cual es un plan de reducción de emisiones desarrollado por un Beneficiario de una Subvención del Aire Comunitario para una comunidad local. Este concepto fue propuesto y aceptado por una Subvención del Aire Comunitario en los condados de Stanislaus, Madera y Tulare en el Valle de San Joaquín en 2021. Llevar a cabo un estudio del caso para comprender la mejor manera para replicar este enfoque en futuras Convocatorias para Solicitudes. (2023-2024)
2. Desarrollar y proporcionar capacitación a los futuros beneficiarios de Subvenciones del Aire Comunitario del L-CERP para apoyar resultados exitosos. (2023)

3. Realizar talleres sobre la Solicitud de Aplicaciones de 2024 para apoyar el uso de las Subvenciones del Aire Comunitario en el desarrollo de planes de reducción de emisiones que se basan en la total y auténtica participación de la comunidad en colaboración con los Distritos del Aire y CARB.
4. Realizar un inventario en línea de prácticas prometedoras relativas al gobierno y a la distribución del poder. (2023)
5. Compartir información con las partes interesadas del CAPP acerca de la manera para participar en el proceso de desarrollo de las regulaciones de CARB. (en marcha)
6. Facilitar el acceso de las comunidades a la información acerca del financiamiento de los programas en apoyo de los presupuestos participativos. (en marcha)
7. Rediseñar las páginas de internet de Protección del Aire Comunitario para alinearse con esta estrategia para apoyar la responsabilidad de avanzar hacia los compromisos. (2023)

### **Meta 7 – Hacer el Programa y la Información e Instrumentos de la Calidad Más Accesibles para las Comunidades**

El programa está basado en la transparencia y el intercambio de información. AB 617 contiene muchas disposiciones que exigen a los distritos del aire y al CARB hacer más accesible para el público la información acerca de las emisiones, el monitoreo del aire comunitario y la tecnología de control de la contaminación. Tanto las partes interesadas como los asociados se benefician de poder evaluar los progresos y de aprender unos de otros.

## Objetivo

Incrementar la transparencia y la responsabilidad al hacer la información e instrumentos del Programa disponibles y accesibles.

## Acciones Prioritarias

1. Finalizar el documento de *Preguntas de la Comunidad – Otorgamiento de Permisos de Fuentes Estacionarias*, un esfuerzo para incrementar la comprensión del público acerca de la manera en que se lleva a cabo el otorgamiento de permisos de fuentes estacionarias de calidad del aire en California relevante para la jurisdicción de los distritos del aire locales y para de CARB. CARB y la *Asociación de Funcionarios del Control de la Contaminación del Aire de California* (CAPCOA, por sus siglas en inglés), que es la asociación que representa a los distritos del aire en todo California, formó un subgrupo temporal para elaborar las respuestas a cada pregunta. (2023)
2. Poner en marcha el Centro de Intercambio de Información Tecnológica el cual incluirá una base de datos investigable de las estrategias del CERP (2024).
3. Poner en marcha un sistema estatal uniforme para informar anualmente las emisiones de contaminantes del aire de criterio y contaminantes tóxicos del aire. (finales del 2024)
4. Finalizar una *serie de videos sobre Fundamentos de la Calidad del Aire* en respuesta a las solicitudes recibidas por parte de los miembros de la comunidad. (2023)
5. Publicar información en línea acerca del financiamiento del programa.
6. Establecer un panel de control en línea para dar seguimiento al progreso del programa y del CERP, incluyendo el estado de los compromisos realizados en la Parte Uno del Plan Marco 2.0.

. . . (e) Los distritos proporcionarán al consejo estatal los datos de la calidad del aire producidos por los sistemas de monitores del aire en la comunidad desplegados en virtud de esta sección. El consejo estatal publicará los datos de la calidad del aire en su página de Internet.

Código de Salud y Seg., § 42705.5. subdv. (e)

(a) El consejo estatal establecerá y mantendrá un centro estatal de intercambio de información que identifique la mejor tecnología de control y la mejor tecnología modernizada de control disponible para contaminantes del aire de criterio y tecnologías relativas para el control de los contaminantes tóxicos del aire.

Código de Salud y Seg., § 40920.8. subdv. (a)